

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS EN PERJUICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora expide la presente Carta Compromiso al ciudadano, para que el trámite de Recepción de denuncias en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes, que emite la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

Se le atenderá en un tiempo de 20 minutos a partir de que el ciudadano llega a recepción y es atendido por filtro para presentar su denuncia.

CONFIABLE

El (la) ciudadano(a) que denuncia la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes tiene la certeza y seguridad de que va a ser atendido(a) conforme a la ley, asegurando el interés superior de la niña, niño o adolescente.

TRANSPARENTE

El personal que recibe y atiende las denuncias de vulneración de derechos, establece una relación de confianza con quien le brinda la información, y se asegura de dar seguimiento oportuno conforme a la ley, atendiendo a todos los casos por igual.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

El servicio de recepción de denuncias de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes hasta 17 años 11 meses de edad, se brinda a toda aquella persona que tenga conocimiento de algún hecho de violencia en contra de alguna niña, niño o adolescente.

Se realiza de manera presencial o a través de un documento escrito dirigido al Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, comunicándose vía telefónica a línea de emergencia 911, a línea sálvalos activa las 24 horas al 662 2561267, en oficinas de Procuraduría de Protección al 6621080605, mediante el portal de Sistema DIF Sonora en Denuncia Anónima Maltrato Infantil <http://denuncias.difson.gob.mx> y por correo electrónico: reportesprocuraduria@difson.gob.mx

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. Proporcionar información para el registro de la denuncia:
2. Nombres y/o apodos de niñas, niños y adolescentes y agresores.
3. Domicilio (calle, número, entre calles y colonia).
4. Relato de hechos (lo que sucede en tiempo, modo y lugar).

COSTO: GRATUITO

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control en: calle Ignacio Romero, esquina con Boulevard Luis Encinas, colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83190, o llame al teléfono 662289-26-00 extensión 132, o envíarla al correo electrónico: fernando.ortega@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: tanhya.borquez@difson.gob.mx tiene como finalidad facilitar información del trámite que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

**NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER
INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.**

ATENTAMENTE: